SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos)

La Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda tiene el gusto de recibir al Inciso 27, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a efectos de que brinde su punto de vista sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR GIORGI.- Buenas tardes, señores Senadores.

Vamos a hacer una exposición muy breve y algunos comentarios en general, porque consideramos que el Mensaje es bastante explícito en la mayoría de los puntos, sabemos que los tiempos de las Comisiones no son muy extensos y, además, partimos de la realidad de que ya tiene media sanción en la Cámara de Representantes.

En cuanto a los artículos sin costo, debo decir que hay uno que nos preocupa y que no fue votado en la Cámara de Representantes. Me estoy refiriendo al artículo 8º, que tiene que ver con facultar al organismo a celebrar contratos de función pública con personas que se encuentren desempeñando funciones o estén en procesos de selección, para desarrollar tareas propias de funcionario público con carácter permanente, en régimen de dependencia, con contrato eventual y cuyo ingreso o proceso de selección se hubiera realizado o realice mediante los mecanismos de selección establecidos, de acuerdo con la normativa vigente, y que demuestren aptitud para el cargo. Esto se relaciona con que tenemos un número importante de funcionarios eventuales de reciente ingreso a la Institución -a partir del 2005- que no entraron en la regularización que se aprobó en la pasada Rendición de Cuentas y que, de aplicarse estrictamente la ley, al cumplir dos años quedarían fuera de todo contrato funcional con la Institución. Puede haber otras alternativas, pero nuestro interés es poder consolidar el vínculo funcional con este nuevo funcionariado, que entró por estricto concurso y que fue siempre aprobado, en todos los mecanismos, por la Oficina Nacional del Servicio Civil. El motivo por el cual fueron contratados inicialmente como eventuales, es que nuestro organismo fue el primero que en esta gestión ingresó personal, y en aquel momento la autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil fue para el ingreso en carácter de eventuales, algo que continuó realizándose en ciertos casos posteriores.

Quiero señalar que de no aprobarse este artículo, o de no buscar otra alternativa, podríamos estar en la situación de que prácticamente cesara todo el personal de reciente ingreso, lo cual implicaría un vaciamiento de funcionarios de la Institución porque, inclusive, muchos de ellos vinieron a sustituir a otros que se habían retirado, y no a sumarse. Por lo tanto, en ese escenario, resulta muy difícil continuar trabajando con esta inseguridad.

Una disposición que fue votada en la Cámara de Representantes es el artículo 280 del articulado general, que tiene costo. Mediante esta disposición, se otorgan dos partidas, una de $ 22:032.000 y otra de $ 61:200.000. Esta segunda partida es para el Ejercicio 2007, es decir, para el que está en curso, y se destina al rubro de inversiones. Allí se dice: "con destino a la realización de inversiones de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia, a efectos de posibilitar la instrumentación de este componente del Plan de Equidad a partir del Ejercicio 2008." Nosotros habíamos enviado texto con un matiz de corrección que hace referencia a algo así como "a este y otros componentes del Plan de Equidad", porque la ejecución en un semestre destinada solamente a ese objeto se hace dificultosa. Además, tenemos otras necesidades. La idea es priorizar el Plan CAIF, que precisa construir locales y ampliar los ya existentes -sobre todo, para pasar de la modalidad semanal a la diaria y también para implementar el aumento de la cobertura en algunos puntos del país- pero queremos mantener un margen mínimo de libertad para poder atender con estos fondos otros elementos incluidos en el Plan de Equidad, como los Clubes de Niños que atienden a la franja inmediatamente superior, o algunas otras inversiones para la atención directa de niños y adolescentes.

Luego, tenemos los demás artículos con costo. Aquí me parece importante hacer un pequeño paréntesis y plantear el tema de la ejecución presupuestal del INAU. En este Ejercicio, el INAU tiene una ejecución presupuestal promedio de un 95,18%. En el rubro "Inversiones", que es el más bajo, tiene un 81,52%. En algunos rubros llega aproximadamente al 100%, como en "Suministros", donde es de 99,96%. Decimos esto porque en nuestra comparecencia a la Cámara de Representantes existió algún planteo o cuestionamiento de los niveles de ejecución, que inclusive trascendió después a la prensa. Queremos dejar

en claro que el índice de ejecución es alto con relación al de los demás organismos. Por otra parte, esta diferencia de 18,5% se debe a una adquisición de inmuebles que no se pudo concretar dentro del Ejercicio por problemas de documentación y por todo lo que implican, además, las consultas a la Dirección Nacional de Catastro y la intervención del Tribunal de Cuentas; de todos modos, se pudo hacer en los primeros meses de este Ejercicio.

Además, me parece importante señalar lo que ha sido la ejecución del Organismo en los últimos años. En el Ejercicio 2002, el INAU -entonces INAME- ejecutó en inversiones un 26,25%; en el Ejercicio 2003, un 16,69%; en el Ejercicio 2004, un 32,29%; en el Ejercicio 2005, un 80,81% y en el Ejercicio 2006, un 81,52%. En ese sentido, creo que es importante manejar la referencia de lo que ha sido la evolución histórica de ejecución del rubro "Inversiones".

Al momento de ir a los artículos con costo, debemos decir que somos conscientes de que el pedido supera ampliamente las posibilidades actuales. Sabemos que el país tiene otras prioridades como, fundamentalmente, la enseñanza, y este es un aspecto que compartimos como ciudadanos y universitarios. Sin embargo, queremos plantear algunos puntos, porque nos parece que de mantenerse la postura de financiación cero, estaría en riesgo la continuidad de algunos proyectos que son importantes, sobre todo pensando en el proceso de transformación que está atravesando el organismo.

En el caso de las inversiones, no formularemos ninguna solicitud porque es el único rubro que ha sido atendido y pensamos que puede funcionar con la asignación que ya tenemos.

En cuanto a las retribuciones, quiero recordar que el actual Directorio se encuentra en un proceso de profesionalización de la atención de niños y adolescentes. Esto tiene que ver con dos aspectos. Por un lado, está relacionado con la exigencia de mayor capacitación al personal que ingresa y, por otro, con generar una estrategia de capacitación del personal histórico -es decir, el que ya está trabajando- del INAU. Esto lleva a que el personal que cumple funciones de atención tenga mayores posibilidades de movimiento dentro del mercado laboral. Concretamente, a través de los llamados, actualmente estamos contratando a personal que está muy cercano a la calificación terciaria -es decir, de tipo profesional- y que puede ser absorbido -muchos de ellos están concursando- por varios organismos. Es más; hemos tenido renuncias de personas que ganaron concursos en otros lugares donde las remuneraciones son notoriamente más altas.

Asimismo estamos abriendo servicios como, por ejemplo, el relativo al tratamiento de adicciones, que no se ubican dentro de las primas tradicionales que otorga el organismo. Nosotros tenemos una serie de primas y compensaciones por trabajar en determinadas situaciones, pero no están previstas para estos servicios que exigen, sin duda, un mayor compromiso, desgaste y formación, porque se vinculan con temas de mayor complejidad; algo parecido ocurre con los operadores de calle. En ese sentido, consideramos que es necesario contar con algunos recursos para abonar estas primas y compensaciones, que son las que permiten estimular al funcionario en su formación o en el cumplimiento de tareas de mayor complejidad. Por eso nosotros estamos solicitando una equiparación al grado 06, que es un grado medio de la escala. Los educadores y los instructores históricos ingresan con el grado 02 y los profesionales tienen el grado 10. Entonces, por el nivel de formación que hoy estamos exigiendo para el personal que ingresa, pensamos que es justo ubicarlo en el grado 06. A su vez, también debemos reconocer la formación y la trayectoria del personal histórico y dejar el grado 06 como base para el personal encargado de la atención directa de las niñas y de los niños. Para ello se necesitaría una partida de $ 48:000.000, que es lo que figura en el artículo 14 del Mensaje del INAU.

Por otro lado, dentro de esta estrategia estamos proponiendo una prima por capacitación, que es un estímulo para que el funcionario realice cursos y actividades formativas. Además, las haría invirtiendo un cincuenta por ciento de su horario y otro cincuenta por ciento del que es reconocido por la Institución. Esta prima por capacitación alcanzaría los $ 15:000.000.

Asimismo, tenemos la prima que se denomina "612", que históricamente fue utilizada para quienes trabajan en situaciones de riesgo, como son las que tienen que ver con los infractores y los centros de ingreso, y nosotros pensamos extenderla al trabajo en el campo de las adicciones y al que se realiza en la calle, vinculando esto, no tanto a la peligrosidad, sino a la complejidad del trabajo. En este caso, estamos hablando de una partida de $ 10:000.000.

El otro rubro en el que nosotros enfatizamos sobre la necesidad de recibir algunos incrementos es en el de “Gastos de funcionamiento”, que incluye las transferencia que hace el Instituto a las organizaciones no gubernamentales con las que hace convenios para la atención directa. En estos casos, el INAU aporta la supervisión técnica, la capacitación del personal, la atención de salud y otros servicios, y transfiere un monto determinado de dinero que pone un techo a las remuneraciones que las organizaciones dan a su personal. Esto nos lleva a un problema que ya se viene dando desde hace un par de años: en la medida en que comience a haber Consejos de Salarios por rama, que los salarios comiencen a laudarse y que legalmente sea obligatorio su pago, estas partidas comenzarán a ser insuficientes para cubrir los gastos operativos. Por otra parte, en la situación que actualmente vive el país, hay mayores oportunidades de empleo para el personal técnico, con lo cual es más difícil conformar equipos con baja paga, como históricamente se solventaron estas propuestas. Por eso estamos solicitando un incremento de $ 160:000.000 para la mejora de los CAIF y los convenios. Esto está incluido en el artículo 11 y figura como “Mejora CAIF y convenios”.

Otro tema que nos preocupa es el Programa Infacalle, que es financiado por Infamilia a través de fondos BID que son ejecutados junto con INAU, y que implica la transferencia a organizaciones no gubernamentales que trabajan, no en la zona en que los niños hacen calle, sino en los lugares de donde provienen, conectándolos con sus familias y con la escuela. Este programa tenía una duración de 14 meses, los que vencieron en julio, por lo que se efectuó una prórroga hasta marzo de 2008 con fondos de Infamilia, con una especie de programa puente en el que se disminuyen algunas remuneraciones y se recorta la conformación de algunos equipos, pero se continúa haciendo un seguimiento a aproximadamente 630 niños. Cabe destacar que el 60% de esos niños ha respondido muy bien a la intervención, ha dejado de hacer calle y está vinculado a la escuela y a la familia, aunque todavía está en una situación de altísima vulnerabilidad, por lo que no estaríamos en condiciones de suspender su seguimiento; de todas maneras, podríamos hacerlo con otra metodología. Estos niños necesitan una atención, un seguimiento, un respaldo, para poder consolidar estos logros. A su vez, el 40% restante requiere que sigamos trabajando con ellos.

A esos efectos, en el artículo 10 hacemos una solicitud de U$S 2:000.000 -o sea $ 49:000.000- que implica la continuidad del programa actual, con esta cobertura de aproximadamente 600 niños, y el incremento de cobertura en un 100%, es decir, pasar de atender 600 a 1200. Este es el único programa de todos los que maneja Infamilia en el campo de la niñez que no está incluido en el Presupuesto o en esta Rendición de Cuentas. Recordemos que el proyecto de maestros comunitarios y el de universalización de la educación física están incluidos dentro del Presupuesto de ANEP, y el del Plan CAIF está incluido en nuestro Presupuesto desde rendiciones de cuentas anteriores. Por tanto, este proyecto es el único que no tendría solución de continuidad y que estaría interrumpiéndose, a pesar de tener que ver con un tema muy sentido como es el de los niños en situación de calle. Además, es un componente que se entrecruza y hace sinergia con los otros; por ejemplo, las maestras comunitarias trabajan coordinadamente con este programa porque son las que reciben a estos niños que retornan de la calle, que presentan serias dificultades en la reinserción escolar y que necesitan un trabajo técnico de mayor intensidad. Por tanto, al interrumpirlo estaríamos arriesgando lo conseguido hasta el momento y generando una situación bastante compleja desde el punto de vista de la atención del fenómeno “calle”, que es un tema muy sentido.

Hay otro tema que está planteado como solicitud, pero no necesariamente como algo directo, sino más bien como un problema, y está referido a que por el artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia, los niños y niñas que cumplen 18 años y están a cargo del Instituto, en caso de discapacidad, pueden continuar a su cargo, siempre y cuando no haya otro organismo que se encargue. A lo largo de los años esto ha generado que actualmente en el INAU haya 500 adultos, algunos hasta de 68 años, que están siendo financiados por el Instituto a través de convenios. Y no cuento en esto a los adultos que hay en los servicios oficiales y en el sistema de alternativa familiar, los cuales están absorbidos, digamos, por el presupuesto habitual del Instituto. Pero estas 500 personas, que tienen diferentes niveles de discapacidad, con serios problemas de autonomía o de vida autónoma, implican un costo anual de U$S 3:000.000 para el INAU y no están dentro de la competencia estricta de la Institución. Es más, la atención que se les está brindando no es la mejor porque el INAU no tiene -y creo que no tiene por qué tener- políticas de atención a la discapacidad de adultos. Es decir que están siendo atendidos en función de la prórroga de la asistencia que se les dio de niños y, de alguna manera, las metodologías o las formas de trabajo acusan esta prórroga de algo que fue propio de un abordaje a niños y no a adultos. Esta tendencia de infantilizar a los discapacitados es algo bastante global en las instituciones, pero no es buena cosa.

Por tanto, más que un reclamo, estamos planteando la posibilidad de que se ponga el tema sobre la mesa y se encuentre alguna iniciativa que permita tener un espacio que atienda a la discapacidad adulta.

Por ahora, es cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR LONG.- En primer lugar, quiero saludar al Director del INAU y a sus colaboradores.

En segundo término, quisiera plantear una pregunta referida al artículo 280, en cuanto a cuáles son los destinos de los recursos allí asignados, pero en realidad, ese es un tema menor en el análisis del Inciso porque lo más importante no es lo que está en la propuesta del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Representantes, sino lo que no está. La diferencia entre lo solicitado por el INAU y lo incluido en la propuesta del Poder Ejecutivo es realmente impresionante. Estamos hablando de una partida incluida en el artículo 280 prácticamente como la única asignación con costo, contra un conjunto de artículos que, como muy bien lo explicó el Director, tienen dos vertientes. Una de ellas tiene que ver con mejoras de los funcionarios y de sus condiciones de trabajo, lo cual es muy importante. Y la otra, de mayor significación, tiene que ver con el apoyo a los centros CAIF, al Programa Infacalle, a los proyectos actualmente existentes en convenio con el INAU por parte de asociaciones de la sociedad civil y al tema de los ciudadanos discapacitados que, como bien explicó el señor Director, están incluidos en este Instituto. La cifra que corresponde a los artículos que no han sido incluidos dentro del Presupuesto, sólo en los programas de asistencia -que ya hemos mencionado y que el Director detalló- asciende a $ 348:000.000. O sea que lo que se incluye son $ 22:000.000 y lo que no se incluye son $ 348:000.000, más $ 100:000.000 que tienen que ver con las retribuciones. Esto ha generado una inquietud muy grande de parte de las diversas organizaciones que refieren a estos temas -ANONG, AUDEC, FIPAN o FIPEI- que tienen mucha seriedad y que han hecho un aporte muy sustancial. Todo esto nos causa una enorme preocupación.

Nuestro partido está en posición y en disposición de votar el Mensaje tal cual lo remite el INAU, porque nos parece que estos son objetivos más que importantes. En un Presupuesto que tiene una expansión de U$S 285:000.000, lo que plantea el INAU, si bien tiene cierta significación, perfectamente puede estar contemplado, aunque sea en parte. De todas maneras, nos gustaría que se reanalizara el tema y que se encontrara una solución que, si no es total, sea al menos parcial. Hay una diferencia enorme entre un Presupuesto base cero -como dijo el señor Director- y los $ 400:000.000 que se solicitan, y tampoco se trata de disponer de unos "pesitos" porque sólo con eso estos programas no van a poder funcionar. Como explicó muy bien el señor Director, son programas de una gran significación, y también coincido con él cuando expresa que el caso de los adultos discapacitados no debería estar acá, aunque en algún lado debe estar hasta que se arbitre una solución definitiva. De modo que el hecho de que este tema siga algún año más en el INAU no implica que sea un problema a largo plazo.

Entonces, me gustaría que las autoridades del INAU me dijeran si se puede encontrar una solución, junto con los demás sectores involucrados, que permita contar con un respaldo mucho mayor al presupuesto que se ha presentado. Tal vez este sea un tema que debería analizar la Comisión pero, reitero, nuestra disposición es votar el total de lo que se ha solicitado y, si no es posible, estamos dispuestos a buscar una solución que sea lo suficientemente importante como para que estos programas no sufran consecuencias negativas.

En el caso de que no se votara absolutamente más nada y que el Presupuesto saliera exactamente como está, es decir, como viene de Cámara de Representantes, ¿cuáles serían las consecuencias directas? Si bien el señor Director las delineó con mucho cuidado -diría yo- me gustaría que quedara claro, tanto para mí como para los colegas, qué ocurriría si no se aprobara lo que solicita el INAU. Esa es la preocupación que tenemos en este momento.

SEÑOR GIORGI.- Con mucho gusto voy a responder la pregunta al señor Senador Long.

En primer lugar...

(Dialogados)

En relación con el tema discapacitados, por supuesto consideramos que no necesariamente se debe resolver de la noche a la mañana, y lo que traemos presupuestado, de forma independiente, es aquello que se transfiere a organizaciones no gubernamentales, pero no se incluyen aquí los costos de supervisión, los de seguimiento, ni otras prestaciones que se dan a esta población. El material lo trajimos de esta manera porque hay que hacerse cargo de este dinero desde el punto de vista financiero, pero el resto lo podemos seguir cubriendo -tanto en la supervisión técnica como en las otras prestaciones- por un

período de transición, mientras otros organismos se toman su tiempo para asumir esto. Se ha planteado en esos términos porque es lo más fácil de transferir en este momento, además de que no implica ningún tipo de capacidad instalada, ya que las mismas organizaciones lo seguirían atendiendo.

En cuanto a las repercusiones que podría tener el hecho de que no se votaran determinados recursos, puedo decir que fuimos muy prudentes en el pedido y en este "repedido", por decirlo de alguna manera; hicimos la propuesta, elaboramos el mensaje, y cuando recibimos el retorno de que no era posible atenderlo, trajimos algunos puntos a consideración para poner en conocimiento de los señores Senadores los efectos que tendría el no incrementar en algo esas partidas. Asimismo, y dada la experiencia que hemos tenido de años anteriores, resulta claro que no es bueno que se vote un presupuesto que luego el país no pueda enfrentar. No queremos repetir la historia de los retrasos y las diferencias de los cupos con los duodécimos, lo que fue muy lamentable y generó un deterioro muy fuerte de todo el sistema público. En ese sentido, lo que nos preocupa más es el riesgo de retroceder en la mejora de la capacitación del personal. Es muy difícil retener personal capacitado si no se le puede estimular de determinada manera, y el tema de fondo es el de la retribución salarial, que no está incluido aquí pero sí figuran una serie de compensaciones que permiten contar con un personal que tiene capacitación específica para determinadas tareas y que, de no tenerla, quedaría a la altura de los niveles más bajos del escalafón; en realidad, prácticamente se estaría mimetizando con la mano de obra menos calificada. Actualmente, ya nos está resultando difícil, sobre todo en el interior del país, contratar personal técnico. Por ejemplo, acaba de haber un llamado en Cerro Largo para asistentes sociales y tuvo presentación cero. No sucede lo mismo con otras profesiones, como psicología, o en el campo de la educación; si bien los educadores sociales son muy pocos en el interior, siempre hay maestros, y como pueden acumular los cargos, eso opera como estímulo. Algunos perfiles profesionales, como los de médicos, psiquiatras infantiles o asistentes sociales quedan prácticamente desiertos en todos los llamados. Es así que éstos se repiten una y otra vez, y es necesario hacer gestiones y tratar de buscar formas para que haya quienes aspiren a ingresar.

El otro tema, que ya señalé, tiene relación con la interrupción del Programa Infacalle.

SEÑOR LONG.- Quisiera saber si lo que el señor Giorgi refería recién se encuentra en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Mensaje del Organismo.

SEÑOR GIORGI.- En realidad, estoy haciendo un planteo global de todo lo que son compensaciones, que están discriminadas allí.

SEÑOR LONG.- Muchas gracias.

SEÑOR GIORGI.- Si bien hay otros Programas y otras respuestas para la situación de calle, el Programa Infacalle nos preocupa mucho porque permitió una acumulación importante de experiencia y dio buen resultado, pero tendríamos que interrumpirlo en el mes de marzo. Inclusive, antes de marzo y con el mensaje de que no tiene continuidad hacia el año próximo, es muy difícil motivar a los equipos para poder mantener un trabajo con la intensidad y dedicación que este requiere. De manera que la incorporación al presupuesto genuino del Instituto sería un paso importante en ese sentido. Si bien existen siempre otras posibilidades de cooperación internacional, etcétera, el gran tema es la continuidad de los contratos que aseguran los recursos humanos, que son los que deben estar todos los meses para que se siga trabajando. La realidad es que si a estas personas no se les da un mensaje de cierta seguridad laboral, los equipos se desarman. Tengamos en cuenta que los ejecutores directos que trabajan en la atención de los chicos en campo no son funcionarios públicos, sino de organizaciones no gubernamentales, por lo cual la seguridad o inseguridad laboral tiene un peso muy importante.

El otro aspecto que el señor Senador tomó con mucha claridad es el tema de todos aquellos acuerdos y convenios que tenemos con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que atienden un altísimo porcentaje de la población que hoy cubre INAU, sobre todo los tiempos parciales. En el caso del tiempo completo, desde el 1º de enero de 2007 estamos pudiendo mejorar las transferencias, que se estaban cayendo; de hecho, en este contexto cerraron varios internados en el interior, especialmente algunos gestionados por la Iglesia. A partir de este año se pudo mejorar y estabilizar esa partida, pero nos falta todo lo que es el régimen de tiempo parcial, incluido el Plan CAIF, que cubre prácticamente la cifra de 37.000 chicos sobre 60.000 de INAU; es decir que estamos hablando de un 60%. El gran riesgo es que la estructura de las organizaciones no gubernamentales no sostenga esto, que comiencen a estallar conflictos por reivindicaciones de sus propios funcionarios y que cuando se llame a organizaciones no gubernamentales para gestionar un proyecto en determinados lugares del país y con perfiles que, además, son cada vez más complejos, no haya aspiraciones. Ya hay muchos que, como dice

el dicho, “se han quemado con leche”, porque han asumido gestiones que no han podido sostener, y estas han sido experiencias muy negativas. Entonces, a veces poder encontrar quien se haga cargo de esas tareas da bastante trabajo.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Quiero recordar que lo que pagamos a las ONG surge del rubro de funcionamiento. Nosotros no vamos a permitir que cierren servicios, porque son chiquilines que quedan sin nada, pero se resienten otros rubros. No queremos volver para atrás. El próximo Día del Niño todos nuestros niños van a tener su regalo, cosa que -puedo decirlo porque hace veinte años que trabajo en el Instituto- antes era raro; solamente se daba si había donaciones o colectas. Nosotros queremos que nuestros chiquilines tengan su regalo el Día del Niño, sobre todo los de tiempo completo, pero también los de los internados y los de las ONG; no es sólo para los servicios oficiales. Estamos gastando millones de pesos en ropa y calzado; nuestros chiquilines tienen que ir a la escuela con su túnica nueva, su moña, su mochila y sus libros, porque se lo merecen como cualquier otro. Además logramos, desde el año en que asumimos, que nuestros chiquilines festejen las Navidades como todo el mundo y que tengan un pequeño regalo, algo especial. Queremos que las chiquilinas festejen sus quince años y todos los chiquilines festejen sus cumpleaños. Tenemos material fotográfico que respalda todo esto. Aspiramos a que nuestros chiquilines, sobre todo aquellos que no tienen a su familia y padecen el abandono, tengan lo más parecido a una familia. También tenemos que apoyar a todos los hogares de alternativa familiar para que los niños tengan su cumpleaños y su asistencia médica. Entonces, como todo esto surge del mismo rubro, vamos a tener que empezar a recortar algunas cosas; sin un regalo del Día del Niño se puede vivir, aunque, desde luego, no se viva bien.

Entonces, uno de los aspectos por el que hemos peleado desde que asumimos tiene que ver con que no queremos más colectas públicas para comprar las cosas imprescindibles para nuestros niños. No nos negamos a las donaciones ni a los regalos -que muchas empresas o instituciones hacen- de cosas que, de repente, no son imprescindibles, pero nosotros, el Estado, tenemos que procurarles la buena alimentación, la salud, la vestimenta y la posibilidad de ir a la escuela o al liceo como corresponde.

Lo que ocurre es que estamos hablando del mismo rubro. En este sentido puedo decir que, evidentemente, nosotros nos podemos exponer fácilmente a un estudio externo, porque es sensible la mejora que existe en la atención de nuestros servicios. Pero, lamentablemente, todo lo tenemos que pagar con el mismo dinero. Tendremos que entrar a cortar por aquí y por allá y, además, a pedirle un esfuerzo bastante grande a la gente, porque después de que se logran determinadas conquistas, nadie quiere retroceder. Entonces, ¿cómo se mantiene la calidad del servicio? Con el esfuerzo de la gente y de los funcionarios.

Como dijo el señor Presidente, si bien nosotros como docentes y como universitarios estamos muy afines a que se haya privilegiado la enseñanza, porque ello también repercute en nuestra institución -ya que si hay una buena escuela, todos los chiquilines se van a beneficiar de ella- en algún aspecto queremos que se contemple nuestra situación, no para aumentar mucho lo que tenemos, pero sí para mantener los niveles a los que hemos llegado.

Gracias.

SEÑOR LONG.- Las palabras del señor Presidente Giorgi y de la Directora Álvarez, si bien fueron breves -estoy seguro de que podrían detallar mucho más estos datos- han sido muy claras.

Me parece que, evidentemente, el perjuicio que tendría lugar es absolutamente notorio. Incluso se dan situaciones de injusticia. Por ejemplo, las propias organizaciones de la sociedad civil han sido convocadas a participar de los Consejos de Salarios, como corresponde, porque es lo que indica la normativa de carácter general. Eso lleva, por un lado, a incrementos salariales -aspecto este que ya fue explicado- pero por otro lado, después no se contempla en los convenios. Quiere decir que son situaciones que realmente -como lo han dicho ellos muy bien- van a estallar por algún lado. No se trata de uno sino de muchísimos niños, de miles y miles de ellos, así como de organizaciones y de situaciones muy variadas que van a ir, una a una, generando determinados problemas.

Creo, entonces, que este es un tema al que hay que prestar atención. Recién la señora Directora Álvarez señaló que estaban abiertos a que se hiciera una auditoría o el estudio que se quisiera. De mi parte puedo decir que no me considero una autoridad en la materia como para emitir ningún juicio sobre la gestión, pero sí considero muy loable esa actitud. Lo que me parece claro es que si no se les da recursos,

tampoco vamos a poder juzgar después la gestión; es decir que considero que con recursos absolutamente insuficientes -que llevarían a los recortes de los que recién se hablaba que, de repente, tienen un valor simbólico pero que igualmente ilustran la magnitud del problema- difícilmente podamos después emitir ningún juicio sobre la gestión.

Este nos parece que es uno de los problemas más importantes de los que hemos abordado a lo largo del Presupuesto. Hemos discutido varios problemas importantes, pero este es uno de significación.

Simplemente para disminuir la preocupación del Presidente Giorgi acerca del tema de la educación, quiero comunicarle dos números que manejé en la presentación de la ANEP el lunes pasado.

El razonamiento que en general se ha hecho es que de repente no hay dinero para determinados Incisos, porque se han volcado a la educación. No quiero entrar en ninguna polémica a este respecto; simplemente quiero manejar grandes números: hoy en día estamos en el 3,1% frente al objetivo del 4,5%. Si tomamos las cifras brindadas por el equipo económico, llegamos a que de la inversión actual, que asciende a $ 14.000:000.000, habría que pasar a $ 28.000:000.000 para el año 2009. Quiere decir que sería necesario volcar unos $ 14.000:000.000 -alrededor de U$S 400:000.000- para el rubro educación a los efectos de afrontar el tramo que queda. Unos millones más o menos para el INAU no son los que van a determinar que la educación no alcance el 4,5%.

A nuestro modo de ver, tal vez se esté haciendo un sacrificio en ciertos aspectos y, de todas maneras, no se va a llegar al otro objetivo planteado y se puede estar produciendo un daño muy importante. Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de asignar los recursos.

Es cuanto quería manifestar. Creo que nuestra posición ha quedado clara en cuanto a cómo vamos a actuar a este respecto.

SEÑOR PENADÉS.- Hemos escuchado la intervención del Presidente del INAU y estudiamos el presupuesto enviado por el organismo. Constatamos que existe un gran desfase entre éste y el que fue aprobado por la Cámara de Representantes.

Sabiendo que el presupuesto que el INAU envió no va a ser aprobado -esa es una realidad incontrastable- nos gustaría que su Presidente nos especificara cuáles serían los programas que él le pediría al Senado que atendiera con partidas que serían impostergables para el normal funcionamiento de la institución. Conocemos el ideal, pero sabemos que no se va a hacer realidad.

Según lo manifestado por el Presidente del INAU, hay una serie de programas asociados a temas especiales, como la atención de niños con capacidades diferentes y de niños en situación de calle. ¿El INAU ha hecho algún estudio acerca de a cuánto tendría que ascender una partida que el Senado pudiera dedicarse a trabajar, tratando de reubicarla o reasignarla, como para que sea posible llegar a ella? Si el Presidente del INAU expresa que se requerirían $ 400:000.000, sabemos que la respuesta es "no". Sin embargo, si ahora o en el correr de los próximos días nos hace llegar un documento señalando que para llevar a cabo algún programa o parte de él sería suficiente cierta cantidad, con seguridad acercaríamos nuestras posiciones y trataríamos de encontrar un camino intermedio. Eso nos permitiría atender algunos programas que, según se desprende de las palabras del Presidente del INAU, todos consideramos muy importantes. No voy a agraviar al Gobierno diciendo que no tiene sensibilidad de carácter social en la atención a la infancia, aunque alguna vez nos trataron a nosotros de la misma manera, pero uno tiene poca memoria para esas cosas.

Reitero que trataríamos de encontrar algún camino intermedio que nos permitiera -en la Comisión o en el Senado- reubicar algunas partidas que podríamos proceder a reasignar para atender lo señalado por el Presidente del INAU. Entre el presupuesto remitido por la Cámara de Representantes y el enviado por el INAU existe un camino intermedio que podríamos recorrer para que no dejen de llevarse a cabo algunos programas importantes o no sufran retrasos aquellos que a esta altura son impostergables.

SEÑOR GIORGI.- En oportunidad de realizar nuestra exposición, de alguna manera insinuamos cuáles eran los puntos en los que resultaba fundamental contar con recursos frescos para poder continuar con las prestaciones que se están dando y no bloquear algunos procesos de cambio que se están efectuando. Concretamente, en el rubro salarios estaríamos pensando básicamente en los artículos 13, 14 y 15.

SEÑOR PENADÉS.- En realidad, me refería a si podía brindarnos el costo de esos artículos por separado para saber cuánto se requiere. Por supuesto, no espero que nos dé esa respuesta ahora, sino que, justamente -si se me permite la expresión- les estoy dando chance para que el INAU realice los estudios correspondientes y nos envíe luego un detalle cuantitativo que quizás no sea el que viene en la asignación del propio artículo y, entonces, haga necesario lograr un punto de acuerdo, a los efectos de zafar de la situación en que nos encontramos.

SEÑOR GIORGI.- Efectivamente, podríamos enviar un documento con algunas aclaraciones; no obstante, como adelanto puedo decir que los más importantes son los artículos 13, 14 y 15 y, asimismo, el 10, relacionado con el Programa de atención a niños y niñas en situación de calle. En este caso, estamos solicitando la aprobación de U$S 2:000.000. En este momento, este Programa se está ejecutando con U$S 1:000.000, por lo que con U$S 2:000.000 se duplicaría la cobertura; quiere decir que si se nos otorgara U$S 1:000.000 continuaríamos con el trabajo que ya se está realizando.

SEÑOR PENADÉS.- Por el Presupuesto el MIDES ya tiene asignadas algunas partidas. El señor Presidente del INAU hacía referencia a una partida de U$S 1:000.000 más de lo que hoy percibe el Instituto, o sea, pasaría a percibir U$S 2:000.000 o U$S 3:000.000.

Concretamente, me gustaría saber si se podría estudiar la posibilidad de hacer una reasignación de las partidas que el MIDES tiene asignadas, a los efectos de poder atender los requerimientos del INAU.

En realidad, no planteo esta pregunta al señor Presidente del INAU, sino como un tema que tal vez podamos analizar en la Comisión.

SEÑOR GIORGI.- Debo hacer una aclaración: estamos solicitando U$S 2:000.000, porque si bien en este momento se está invirtiendo U$S 1:000.000, no son recursos presupuestales, sino que provienen de un fondo de cooperación internacional, que se termina. De modo que, en realidad, desde el punto de vista presupuestal tenemos cero. Entonces, con U$S 1:000.000 volveríamos a lo que se ejecutó durante este año y con U$S 2:000.000 duplicaríamos la cobertura.

Otro punto importante es el contenido en el artículo 11, referente a mejoras de los Centros CAIF y convenios. Básicamente, se trata de mejorar las transferencias a las organizaciones no gubernamentales que están ejecutando los programas de atención directa, para lo que se requiere una cifra de $ 160:000.000, aproximadamente U$S 5:000.000. Debo señalar que en este caso hay un punto medio posible. Esta cantidad está calculada sobre una base que nos pareció muy justa, por cuanto en este momento se transfiere a las organizaciones no gubernamentales un determinado pago por el 50% de los niños que atienden. Dicho de otra manera, se supone que cada institución se hace cargo del otro 50% como contraparte. Pero esas cantidades, en este momento, se manejan en base a un ficto.

A este respecto, lo que estamos proponiendo es financiar el total, con lo que, en algunos casos, se estaría duplicando la cantidad. Por supuesto que entre el 50% y el 100% hay muchos puntos medios -creo que no tengo que explicarlo- que podrían significar mejoras sustantivas y constituirse en el escalón hacia otro momento en que se pueda llegar al total.

De todas maneras, oportunamente enviaremos un documento ampliatorio.

SEÑOR PENADÉS.- Justamente, me refería a lo que acaba de expresar el señor Presidente del INAU. Sé lo que dice el artículo y lo que se entiende por 100%. No obstante, me permito solicitar que nos envíen un análisis sobre aquellos recursos que son imprescindibles para cumplir con los distintos programas. Si del análisis surge que se requieren, por ejemplo, U$S 10:000.000, seguramente va a ser difícil obtenerlos, pero si se nos dice que con determinadas cantidades se funciona en aquellos temas básicos -entre otros, el Infacalle- es probable que en Comisión podamos contemplar las pretensiones del INAU. Como dije antes, con una cifra de U$S 10:000.000 se nos acotarían las posibilidades de lograr los recursos.

Por supuesto, desde la oposición estaríamos dispuestos a otorgar lo que se solicita; en todo caso, habrá que convencer a las autoridades de Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR LONG.- Cuando recién mencionó cuáles eran los artículos prioritarios, no se refirió al 16, vinculado a las personas con discapacidad. No sé si lo omitió, o en ese caso la situación no es tan crítica.

SEÑOR GIORGI.- En realidad, no es que la situación no sea tan crítica, sino que lo omití porque no necesariamente se resuelve con un incremento presupuestal de INAU, ya que también puede suceder que otro organismo se haga cargo de esta transferencia y así, en lugar de trasladar partidas, se podrían transferir responsabilidades. Entonces, como el tema no está dentro de nuestra área de competencia orgánica -que es la infancia y la adolescencia- podría existir ese camino.

SEÑOR LONG.- O sea que podría estar dentro de la propuesta.

SEOR GIORGI.- Así es, señor Senador; vamos a hacer una referencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- En relación al artículo 8º, quisiera que me informaran cuántos son los funcionarios que están para regularizar, y así saber de qué universo estamos hablando.

SEÑOR GIORGI.- Estamos hablando de 400 funcionarios, porque hay algunos concursos que están en trámite.

SEÑOR VAILLANT.- ¿Esto no tiene costo?

SEÑOR GIORGI.- No, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- La intención de mi pregunta es saber el peso que esto tiene en la plantilla de funcionarios.

SEÑOR GIORGI.- El peso es muy grande porque estamos prácticamente en un quinto de los funcionarios. Además, se trata de los nuevos ingresos, o sea que tienen un peso muy importante en lo que es el proceso que está viviendo el Instituto.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Cuando asumimos el cargo tuvimos que regularizar a gente que entró en calidad de eventual, pero hace 10 años. Ahora bien, ¿por qué razón los llamados, que fueron muy publicitados en el año 2005, así como los sucesivos, se hicieron con carácter eventual? En primer lugar, tal como se explicó anteriormente, la Oficina Nacional del Servicio Civil nos autorizaba a eso y, en segundo término, porque como estamos en un proceso de reorganización institucional tratando de acompasar el paso con la reforma del Estado, todavía no están acabadas las estructuras escalafonarias, ni sabemos cuántos van a ser presupuestados o contratados. Esa fue la razón por la que entraron de ese modo.

Por otra parte, me gustaría enfatizar que toda la gente que ingresó lo hizo por concurso de oposición y mérito, o sea que no estaríamos regularizando personal sin calificar, sino que todos, del más humilde trabajador a aquel que tiene título -inclusive, todavía se están procesando una cantidad de nuevos ingresos que en este caso, van desde arquitectos, hasta nutricionistas, enfermeros, etcétera, es decir, una cantidad de profesiones que fueron desapareciendo, pero que son muy importantes- están ingresando así porque no está terminada la reforma de la institución. Tampoco queremos apurarnos mucho porque si bien la reforma del Estado que se está estudiando es a nivel de la Administración Central, creo que tenemos que ver cómo se van procesando las cosas. Pero quiero enfatizar, repito, que todos quienes entraron lo hicieron por concurso de mérito y oposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Presidente del INAU y a la delegación que lo acompaña la comparecencia en la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda del Senado y quedamos a la espera del pedido hecho a través del señor Senador Penadés, para ver qué es lo que se puede obtener.

(Se retira de Sala la delegación del INAU)

Pasamos a un cuarto intermedio hasta las 17 horas para recibir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(Así se hace. Es la hora 16 y 29 minutos)